



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME DE PRACTICA INTEGRAL INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
LUZ MARINA CABALLERO**

DOCENTE EN FORMACION

DAYSY OVIEDO LLORENTE

COD: 55306216

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE MODALIDAD PRESENCIAL**

PAMPLONA 2020



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo
país en paz"*

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**INFORME DE PRACTICA INTEGRAL INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
LUZ MARINA CABALLERO**

DOCENTE EN FORMACION

DAYSY OVIEDO LLORENTE

COD: 55306216

ASESOR:

MG. JUAN CARLOS ACERO JÁUREGUI

**COORDINADOR DE PRACTICAS:
MG. BENITO CONTRETRAS EUGENIO**

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE MODALIDAD PRESENCIAL**

PAMPLONA 2020



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo
país en paz"*

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	0.0
I CAPITULO	0.0
6 OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	1.0
7 RESEÑA HISTORICA.....	1.1
8 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	1.2
9 HORIZONTE INSTITUCIONAL	1.2.1
10 VISIÓN	1.2.2
11 MISIÓN.....	1.2.3
12 FILOSOFIA.....	1.2.4
13 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	1.2.5
15 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	1.2.6
17 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	1.2.7
20 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	1.2.8
22 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	1.2.9
25 MANUAL DE CONVIVENCIA DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES.....	1.2.10
26 DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.....	1.2.11
¡Error! Marcador no definido.	1.2.12
28 LEY DEL MENOR.....	1.2.13
29 UNIFORMES.....	1.2.14
30 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	1.2.15
33 INVENTARIO SALÓN DEPORTE	1.2.16
34 HORARIOS DE CLASE.....	1.2.17
36 MATRIZ DOFA.....	1.2.18
.....	1.2.19
.....	1.2.20
.....	1.2.21
.....	1.2.22
.....	1.2.23
CAPITULO II	2.0
37 TITULO	2.1
38 OBJETIVO GENERAL	2.2
38 OBJETIVO ESPECIFICOS.....	2.3
39 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	2.4
39 JUSTIFICACION.....	2.4.1
39 POBLACION.....	2.4.2
39 POBLACION.....	2.4.3
40 MARCO TEORICO	2.4.4



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TABLA DE CONTENIDO

40	MARCO CONCEPTUAL.....	2.4.5
	CAPÍTULO III	3.0
		3.1
43	DISEÑO CRONOGRAMA.....	
45	EJERCUCIÓN METODOLÓGICA	3.2
47	INFORME CURRICULAR DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES	3.3
50	IV CAPÍTULO: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	4.0
53		
55	V CAPÍTULO: FORMATOS DE EVALUACIÓN	5.0
	FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS.....	5.1
		5.2
60	PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL	5.3
63	NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL.....	5.4
65		5.5
66	FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO.....	
	CONCLUSIONES	5.6
	RECOMENDACIONES	5.6
	BIBLIOGRAFÍA	5.6
	ANEXOS	



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



0.0 INTRODUCCIÓN

La educación física juega un papel preponderante, en la educación integral del ser humano. Es la encargada de moldear esas actitudes, comportamientos y habilidades que el estudiante necesita para desenvolverse asertivamente en sociedad. Cada aprendizaje adquirido desde los primeros niveles incidirá en su proceso más adelante, por ello es fundamental que desde las instituciones educativas se traten las habilidades motrices del estudiante, las cuales con el tiempo se irán perfeccionando progresivamente, además que irá aprendiendo a relacionarse con sus iguales en ambientes sociales y educativos. El presente informe surge de la experiencia vivida en las prácticas integrales de Educación física con énfasis en recreación y deportes, llevadas a cabo en el segundo semestre del año 2020, en la institución educativa luz marina caballero. Después de haber indagado con el señor rector de la institución EDWIN JIMENEZ, maestros y algunos estudiantes de la institución, se observó un excelente nivel en cuanto a la apropiación de conocimientos y desarrollo de habilidades motrices. Partiendo de ello se crea la propuesta de mejorar o dar a conocer el deporte de balonmano como una estrategia que permita mejorar la convivencia escolar. A lo largo del texto se podrá encontrar, no solo aspectos relevantes de la institución, descripción de lo observado, los objetivos a los que se pretenden llegar, fundamentación teórica de los términos más relevantes, sino una forma pedagógica de tomar el deporte como una estrategia que permita mejorar las relaciones entre quienes lo practican, de igual forma motivarlos haciendo un trabajo en equipo, la tolerancia y el respeto mutuo, mientras se aprenden los fundamentos del deporte. En La Institución Educativa Luz Marina Caballero del municipio de concordia magdalena corregimiento de bellavista basadas por valores cristianos, llevando sus conocimientos en cada área de la institución como lo es la educación física trabajando lo psicosocial, psicomotor importante en el desarrollo de los niños y niñas en las diferentes etapas de su desarrollo y la formación como sociedad. Teniendo en cuenta la importancia de la educación física como un pilar fundamental en la educación conformada por la institución haciendo cada día grandes avances para toda la comunidad educativa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO I

1.0 OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.



1.1. RESEÑA HISTORICA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO (BELLAVISTA, CONCORDIA).

La Institución Educativa Luz Marina Caballero, fue reconocida oficialmente por la secretaria de educación del Departamento del Magdalena por resolución # 588 del 27 de Diciembre del año 2007, nació por la buena voluntad de líderes de la región, especialmente de los hermanos Octavio y Manuel Álvarez Caballero, ante la dificultad que tenían los estudiantes del corregimiento de Bellavista de acceder a la educación básica secundaria, pues tan sólo unos pocos alumnos egresados de 5° de primaria podían acudir al bachillerato más cercano, ubicado en la cabecera municipal de Concordia, Magdalena. La Institución durante mucho tiempo ofreció únicamente el ciclo de educación preescolar y básica primaria. A partir del año 2009, mediante la modalidad de ampliar la Básica se ofreció educación secundaria. Posteriormente, en el 2006 se creó el grado 10, y un año después se graduó la primera promoción de bachilleres. Hoy por hoy, la Institución cuenta con dos sedes, y atiende una comunidad de 711 estudiantes y funciona con reconocimiento oficial según Resolución # 1141 del 26 de noviembre del año 2018.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

1.2.1 FORMANDO JÓVENES COMPETENTES.

1.2.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.3 COMPONENTE TELEOLÓGICO

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”. Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Art. 1

1.2.4. MISIÓN

La Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero de carácter oficial básica y media, dinámica, participativa y actualizada, que busca la formación integral de niños y jóvenes, y trabaja por el desarrollo agro-pesquero, humano, técnico, tecnológico y cultural de la comunidad que la conforma y el entorno que la rodea, basado en los valores de honestidad, integridad, respeto, justicia, solidaridad y el medio ambiente.

Cuenta con un capital humano con alta formación académica y con una propuesta pedagógica acorde con las exigencias del mundo moderno que le permite formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en una sociedad.

1.2.5. VISIÓN

La Institución Educativa Luz Marina Caballero se proyecta como una institución educativa reconocida por su excelente gestión del conocimiento, integrando la ciencia, los valores, la cultura, el arte y el deporte, liderando cambios en la familia y en la sociedad a la que pertenece.

Se mantendrá en el campo educativo regional y nacional como la mejor institución educativa soportada en sus grandes logros en las pruebas de estado.

La Institución Educativa Luz Marina Caballero seguirá avanzando en la formación de su recurso humano y en el mejoramiento de las condiciones locativas y de trabajo que le permitan en el mediano plazo convertirse en una institución de alta calidad académica, cultural, tecnológica y humanística con incidencia en el desarrollo social y cultural de la población.

1.2.6. POLÍTICA



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La Institución Educativa Luz Marina Caballero se propone asumir la educación integral como eje articulador del currículo que le permita liderar procesos educativos y culturales en la región, basados en las

políticas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional en los estándares básicos de competencias y en el índice de inclusión.

1.2.7. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Luz Marina Caballero tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la población, orientando una educación con alto sentido humanista, científico y técnico que le permita al futuro egresado desempeñarse en la vida económica y social de la región.

1.2.8. OBJETIVOS

El desarrollo de la Misión y la Visión institucionales, tendrá como objetivos a corto y largo plazo los siguientes:

1.2.9. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta curricular flexible, innovadora, contextualizada de pertinencia y pertinencia de acuerdo a las necesidades de la comunidad y de la modalidad que el la Institución ofrece y con base en las posibilidades que brinda la Ley General de Educación.

1.2.10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar estudios permanentes de investigación y desarrollo pedagógico y tecnológico que arroje herramientas que permitan identificar las necesidades de la innovación que requiere la Institución.
2. Motivar, capacitar y seleccionar el recurso humano con el fin de afrontar el proceso de cambio de modalidad.
3. Realizar los cambios requeridos para unificar las sedes bajo un único proyecto educativo institucional, en un periodo no mayor a tres años.

1.2.11. ESTRATEGIAS

- Ampliar la planta física y locativa de la Institución (zonas verdes, espacios de reunión, deporte, aulas, sala de conferencias).
- Modernizar el currículo en educación básica y el de media técnica y tecnológica. Hacer convenio con instituciones para el logro de los objetivos (Secretaría de Educación, Gobernación, Alcaldía, Ministerio, fundaciones entre otras).
- Fortalecer la capacitación de docentes en los ámbitos de sistemas, idioma inglés y pedagogía.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Obtener orientación y asesoría para el posible cambio de modalidad. Elaborar una propuesta de desarrollo social y comunitario que involucre a estudiantes, padres de familia y organizaciones comunitarias.
- Fortalecer la capacidad de gestión para la obtención de recursos.

1.2.12. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La Institución Educativa Luz Marina Caballero se orienta hacia la implementación de un modelo pedagógico flexible, coherente, participativo, creativo, crítico y significativo retomando y adaptando los aportes de diversas corrientes pedagógicas como son el constructivismo, el aprendizaje significativo y la pedagogía conceptual. Este modelo se adapta a las necesidades de una educación integral en la cual el alumno aprenda a conocer, aprenda a hacer y aprenda a convivir con los demás. Se busca con el mismo la integración de las áreas para que profesores y alumnos trabajen con problemas y apliquen la transversalidad.

1.2.13. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Luz Marina Caballero orienta y da sentido e intencionalidad a la comunidad educativa con base en los siguientes principios y valores institucionales:

1.2.14. LIBERTAD

No se puede educar en forma integral sin enseñar al alumno el uso de la libertad. La comunidad escolar entiende que ser libre es la facultad de actuar en diversos ámbitos, expresar el pensamiento, plantear propuestas o inquietudes, ejercer la crítica constructiva y manifestarse en todos los sentidos, siempre y cuando se respeten los derechos inalienables de la persona. La institución hace especial énfasis en que ser libre implica la responsabilidad, pues entiende que en la fusión de estos valores se funda la convivencia de todos los estamentos del plantel y de la sociedad.

1.2.15. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La Institución se orienta hacia el desarrollo de las capacidades para participar en la toma de decisiones, en la búsqueda de alternativas a problemas, en el fomento del derecho a elegir y ser elegido y, en general, hacia el conocimiento de los principios y los mecanismos esenciales de la democracia participativa. Tanto en la teoría como en la práctica el quehacer educativo debe propiciar oportunidades para que sus miembros apliquen este principio.

1.2.16. SOLIDARIDAD

La interrelación entre los distintos componentes de la comunidad educativa debe caracterizarse por la cooperación, la ayuda mutua y la sana crítica, pues de esta manera el proceso educativo se nutrirá de todas las fuentes enriqueciendo la actividad del plantel.

1.2.17. RESPETO A LA LEY



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La Institución formará para el respeto a la Ley justa y para crear la conciencia de que ésta no solamente es útil sino indispensable para el funcionamiento armónico y productivo de la sociedad.

1.2.18. CONCIENCIA DEL DEBER Y DEL DERECHO

La comunidad escolar debe enseñar que los deberes son la parte complementaria de los derechos, de modo que el alumno entienda que sin el cumplimiento de unos no puede ejercer los otros. En esta convicción el alumno encontrará el verdadero sentido de la libertad.

1.2.19. RECUPERACIÓN ÉTICA

La comunidad inculcará formas de pensar y de actuar que contrasten la grave situación moral de la sociedad, educando en el valor de la vida, la justicia, el trabajo, el respeto, la ciencia y el conocimiento. Todo ello a través de la enseñanza de los hábitos de higiene y de la salud, de la práctica del deporte, el cultivo del espíritu y de valores morales acordes con la sana convivencia.

1.2.20. SENTIMIENTO PATRIO

La comunidad debe desarrollar en sus miembros la sensibilidad y la conciencia social, que los lleven a comprender la compleja problemática de su contexto local, regional y nacional, con los cuales podrán reflexionar crítica y constructivamente en la realidad. Formar la convicción profunda de que esta patria es nuestra y la haremos grande con respeto y amor profundos hacia sus instituciones y símbolos.

1.2.21. CAMBIO

La institución está orientada a propiciar en la comunidad educativa una transformación favorable en todos los aspectos, formando personas autónomas, independientes y auténticas que puedan influir en beneficio de la sociedad.

1.2.21. CREATIVIDAD

En todas sus labores la comunidad creará estrategias para el cultivo de actividades individuales y colectivas que muevan a la creatividad y a la reflexión.

Es tarea de la institución instruir y fomentar el desarrollo de aptitudes motrices e intelectuales necesarias para la asimilación del conocimiento por parte del alumno, así como promover hábitos respecto de la ciencia, la investigación y el aprendizaje.

1.2.22. CONCIENCIA AMBIENTAL



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución enseñará que, para poder vivir, el hombre necesita respetar el medio ambiente del cual hace parte. Es necesario cultivar en el alumno una conciencia ecológica tendiente al cuidado, respeto y protección de la naturaleza de la cual somos miembros integrantes.



1.2.23. TRASCENDENCIA

El quehacer de la comunidad escolar está orientado a formar hombres y mujeres que con sus conocimientos y actitudes se proyecten hacia la sociedad y sean generadores de valores positivos. Crear conciencia que valemos por lo que *somos* y no por lo que *tenemos*. Axioma fundamental es: Primero **ser**, antes que **tener**. Trascendemos por el servicio a los demás y no por el dinero, los títulos o privilegios.

1.2.24. PRINCIPIOS DEL PEI

1.2.25. ÉTICOS

La Comunidad escolar entiende que dada la actual crisis axiológica por la que atraviesan todas las instancias de la vida del país, es urgente emprender la tarea de formar y recuperar los valores de la convivencia. Consciente de esta problemática, la escuela debe ser un

ámbito socializante en que el individuo apropie valores tendientes a modificar en todo contexto posible la crítica realidad de la nación.

Con este criterio, la comunidad educativa debe procurar que todos sus miembros, interioricen siempre actitudes tales como: La honestidad, la responsabilidad, el respeto por la vida y la naturaleza, la participación democrática, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, el amor por los valores de identidad nacional, regional y local, enmarcados en el respeto a las leyes y los principios constitucionales, y orientados por los fines que para la educación establece el artículo 5 de la ley 115 de 1994.

Para esta tarea es necesario que la institución brinde oportunidades para la reflexión y el análisis crítico de las situaciones conflictivas en el ámbito institucional, local, regional, nacional. Así se fomentarán valores para formar el nuevo hombre y el nuevo ciudadano que Colombia necesita.

Todos estos valores no estarán condicionados a creencias religiosas o políticas.

1.2.26. CULTURALES

El conocimiento de la ciencia universal es un elemento necesario en la formación académica de los alumnos. No obstante, la institución sostiene que la formación en las expresiones culturales del país están siendo relegadas a planos secundarios respecto a los provenientes del extranjero; por ello se requiere que la escuela sea un centro de aprendizaje de lo autóctono en todas sus manifestaciones tales como: música, danza, mitos, creencias, tradiciones, teatro, el rescate de nuestros poetas, símbolos patrios, creencias sociales e ideológicas, el legado histórico, enaltecer los próceres, propender por el cuidado del medio ambiente; de tal forma el estudiante se apropiará de la identidad local, regional y nacional complementada con el conocimiento de la cultura universal.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

1.2.27. PEDAGÓGICOS

El docente será orientador, guía, dinamizador y facilitador del proceso educativo y mantendrá una relación respetuosa con el alumno, propiciando un ambiente socio-afectivo en que el estudiante se convierta en un ejecutor de su propio conocimiento, dentro de un ámbito democrático de participación activa.

El docente, además, será creativo; tendrá sentido crítico e investigativo; se apropiará del conocimiento y lo proyectará hacia su comunidad para bien de toda la sociedad.

Cada docente, previamente al inicio del desarrollo de su asignatura, indicará y explicará a los alumnos por lo menos tres métodos para el estudio de su materia.

1.2.28. PRINCIPIO FUNDAMENTAL

Los docentes de la **Institución Educativa Luz Marina Caballero** asumen como principio fundamental de toda su actividad, la ética en el ejercicio de su profesión y en su compromiso social, entendidos como el respeto por la dignidad humana, la responsabilidad en el cumplimiento del deber, la tolerancia, la justicia, la democracia y el respeto a los derechos de los demás, la prevalencia del *bien común* sobre los intereses particulares.

1.2.29. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Orientar la educación de **La Institución Educativa Luz Marina Caballero** hacia la restauración de valores morales, sociales y culturales, para superar las injusticias y la miseria que ha vivido secularmente Colombia.
- Comprometer todos los estamentos educativos en la formación integral de los jóvenes.
- Formar un ciudadano tolerante, reflexivo y respetuoso de las ideas ajenas, solidario, reclamador de sus derechos y cumplidor de sus deberes.
- Formar comunidad en el sentimiento patrio y un auténtico sentido de amor y respeto del ser humano para rescatar el valor de la vida y la dignidad del hombre.
- Unificar el lenguaje entre los directivos, docentes, personal administrativo y de servicios para lograr la formación integral de los estudiantes.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Crear en la comunidad educativa una conciencia ecológica tendiente a cultivar el amor y el respeto por la Naturaleza.
- Fomentar la creatividad en el alumno para que contribuya en la búsqueda de soluciones a las necesidades personales y sociales.
- Propender por un nivel académico adecuado, por el cual los estudiantes adquieran una preparación acorde con las exigencias actuales y futuras.
- Motivar el deseo de superación en el estudiante para que continúe en el sistema educativo.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Contribuir a la formación de un individuo comprometido consigo mismo y con la sociedad, que pueda ser transformador y multiplicador de actitudes positivas en el orden individual, social, intelectual y espiritual.
-
- Propender por la integración de la Comunidad Educativa, especialmente los padres de familia, de modo que puedan complementar la labor educativa de la institución.
- Orientar positivamente al alumno en todos los aspectos de su personalidad.

1.2.30. OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles y grados educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

1.2.31. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare el educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral, y demás valores del desarrollo humano.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2.32. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de los problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con mirar al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

1.3. MARCO LEGAL.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero de Bellavista, Concordia se rige en su aspecto legal a la legislación colombiana y a todos los acuerdos suscritos por el Estado Colombiano relacionados con los Derechos Humanos, la niñez y la juventud.

ley 1620 del 15 de marzo de 2013, "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

la ley 1098 de 2007

capitulo primero.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



artículo 1º objeto del código del menor:

1. consagrar los derechos del menor.

2. determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.

4. definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor...

5. señalar las competencias y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.

1.3.1. APITULO SEGUNDO. DE LOS DERECHOS DEL MENOR.

Artículo 2º. Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente código y en las demás disposiciones vigentes serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna....

Artículo 3º. Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social...

Artículo 4º. Derecho a la vida...

Artículo 7º. Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral, obligatoria hasta noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor.

Artículo 8º. El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual...

Artículo 10º. Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos... En todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

Artículo 11. Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres....

Artículo 13. Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, a deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes....

Artículo 14. Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la educación...

Artículo 15. Todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo 16. Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. No podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria....

Artículo 17. Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales.

1.3.2. CAPITULO TERCERO. PRINCIPIOS RECTORES.

Artículo 18. Las normas del presente código son de orden público y, por lo mismo, los principios en ellas consagrados son de carácter irrenunciable y se aplicarán de preferencia a disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 22. La interpretación de las normas contenida en el presente código deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la protección del menor.

Artículo 29. El menor que se encuentre en algunas de las situaciones irregulares definidas en este código, estará sujeto a las medidas de protección tanto preventivas como especiales, consagradas en el presente código.

Artículo 30. Un menor se halla en situación irregular cuando:

1. Se encuentre en situación de abandono o de peligro.
2. Carezca de la atención suficiente para la atención de sus necesidades básicas.
3. Haya sido autor o participe de una infracción penal.
4. Carezca de representante legal.
5. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad.

Artículo 31. Un menor se encuentra en situación de abandono o peligro cuando:

Faltaren en forma absoluta o temporal las personas, que, conforme a la ley, han de tener el cuidado personal de su crianza y educación; o existiendo, incumplieren las obligaciones o deberes correspondientes, o carecieren de las calidades morales o mentales necesarias para asegurar la correcta formación del menor.

Fuere objeto de abuso sexual o se le hubiere sometido a maltrato físico o mental por parte de sus padres o de las personas de quienes el menor dependa; o cuando unos u otros lo toleren.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!


Fuere explotado en cualquier forma, o utilizado en actividades contrarias a la ley, a la moral o a las buenas costumbres, o cuando tales actividades se ejecutaren en su presencia.

Presentare graves problemas de comportamiento o desadaptación social.

Cuando su salud física o mental se vea amenazada gravemente por las desavenencias entre la pareja originadas en la separación de hecho o de derecho, en el divorcio, en la nulidad del matrimonio o en cualesquiera otros motivos.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.4.1. MISIÓN

La Institución Educativa Luz Marina Caballero de carácter oficial básica y media, dinámica, participativa y actualizada, que busca la formación integral de niños y jóvenes, y trabaja por el desarrollo humano, técnico, tecnológico y cultural de la comunidad que la conforma y el entorno que la rodea, basado en los valores de honestidad, integridad, respeto, justicia, solidaridad y el medio ambiente.

Cuenta con un capital humano con alta formación académica y axiológica y con una propuesta pedagógica acorde con las exigencias del mundo moderno que le permite formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en una sociedad.

1.4.2. VISIÓN

La Institución Educativa Luz Marina Caballero se proyecta como una institución educativa reconocida por su excelente gestión del conocimiento, integrando la ciencia, los valores, la cultura, el arte y el deporte, liderando cambios en la familia y en la sociedad a la que pertenece.

Se mantendrá en el campo educativo regional y nacional como la mejor institución educativa soportada en sus grandes logros en las pruebas de estado.

La Institución Educativa Luz Marina Caballero seguirá avanzando en la formación de su recurso humano y en el mejoramiento de las condiciones locativas y de trabajo que le permitan en el mediano plazo convertirse en una institución de alta calidad académica, cultural, tecnológica y humanística con incidencia en el desarrollo social y cultural de la población.

1.4.3. POLÍTICA

La Institución Educativa Luz Marina Caballero se propone asumir la educación integral como eje articulador del currículo que le permita liderar procesos educativos y culturales en la región, basados en las políticas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional en los estándares básicos de competencias y en el índice de inclusión.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.5. PROPÓSITOS INSTITUCIONALES. La Institución Educativa Luz Marina Caballero tiene como propósito mejorar la calidad de vida de la población, orientando una educación con alto sentido humanista, científico y técnico que le permita al futuro egresado desempeñarse en la vida económica y social de la región.

1.5.1. PERFILES DE LOS ACTORES. PERFIL DEL(A) ESTUDIANTE:

De acuerdo con la misión, visión y filosofía de la Institución el (la) estudiante es la razón de ser de la institución, es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y el porqué de su existencia y como tal es un ser activo, dinámico, agente de su propia formación, por tanto, el estudiante de la Institución se distingue por profesar:

- Amor por sí mismo y por los demás.
- Dinamismo y creatividad.
- Esfuerzo y dedicación.
- Compromiso y responsabilidad.
- Amor y respeto,
- Sentido de pertenencia por la Institución.
- Respeto y honestidad.
- Seriedad y cumplimiento.
- Responsabilidad y seriedad.
- Solidaridad y tolerancia.

Al culminar el proceso de formación educativo, el egresado de la Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero de Bellavista, Concordia debe poseer las siguientes características:

- Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y en todo lo que beneficie su progreso personal.
- Auto estimarse practicando en todas sus actuaciones el respeto por sí mismo y por los demás.
- Haber alcanzado la formación básica y el nivel académico que le permita ingresar a estudios superiores.
- Proyectarse en su comunidad siendo participes de la vocería y defensa de los derechos ciudadanos, a la vez que líderes constructores de una nueva sociedad.
- Ser personas perseverantes de causas nobles, honestas, leales y defensores de la verdad.
- Ser críticos, reflexivos y analíticos de cada uno de los aspectos que a diario le toquen enfrentar.
- Regir su actuación diaria a la aplicación de valores éticos, morales y de convivencia social.
- Defender, amar y practicar la democracia y los preceptos Constitucionales.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.5.2. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.

RECTOR (A).

La persona que ejerza el cargo de Rector(a) de la Institución debe ser poseedor(a) de las siguientes cualidades: Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley.

- Ser un excelente líder, en todo el sentido de la palabra, digno de respeto y confianza.
- Ser portador de arraigados valores humanos, éticos y sociales.
- Ser un profesional de la educación, de vanguardia, abierto a los cambios sociales y educativos que se viven en el país.
- Ser eje y motor del cultivo de las relaciones interpersonales y de todas aquellas acciones que fortalezcan y favorezcan la autoestima de sus subalternos y de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Tener conocimientos básicos de administración educativa; rodear de transparencia todos sus actos administrativos.
- Mostrar constancia y empeño por sacar adelante la Institución.

COORDINADOR (A).

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley.
- Poseer conocimientos básicos de psicología, para así comprender los diversos cambios físicos y psicológicos que se dan en los estudiantes que influyen en su comportamiento.
- Manejar un perfil humanístico en su relación con los estudiantes, procurando que éstos cumplan al máximo con sus deberes y velando por el respeto y reconocimiento de sus derechos.
- Evitar en su actuación con los estudiantes los extremos de confianza o autoridad.
- Demostrar competencias y liderazgo en el ejercicio de sus funciones, ser gestor de nuevas estrategias y alternativas que propendan por el mejoramiento del proceso educativo y de la convivencia.

Ser conecedor de diversas estrategias de mediación para solucionar conflictos que se presenten al interior de la comunidad educativa.

DOCENTES.

DIRECTORES DE GRUPO.

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley.
- Ser responsable e imparcial en el ejercicio de sus funciones.
- Poseer dominio de su área de desempeño propiciador de un ambiente de armonía y confianza en el ejercicio de su labor.
- Ofrecer soluciones a las situaciones problemitas inherentes a su cargo.
- Mantener constante contacto con los padres de familia de sus dirigidos.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



○ **DOCENTES DE AREA.**

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley.
- Ser agentes dinámicos en el desempeño de su labor.
- Poseer dominio de su área de desempeño y creador de ambientes significativos de enseñanza aprendizaje.
- Innovadores de estrategias que favorezcan el aprendizaje de sus educandos.
- Poseedores de valores éticos y morales, amantes de la niñez y la juventud.
- Perseverantes, responsables de sus actos y comprometidos con el desempeño académico de sus educandos.

ADMINISTRATIVOS.

SECRETARIO.

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas relaciones humanas; ser responsable, organizado, pulcro y honesto; estar actualizado en los aspectos legales y tecnológicos relacionados con su cargo.

- **CELADOR.**

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas relaciones humanas; ser respetuoso, responsable, honesto y discreto en el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

- **SERVICIOS GERNERALES.**

- Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

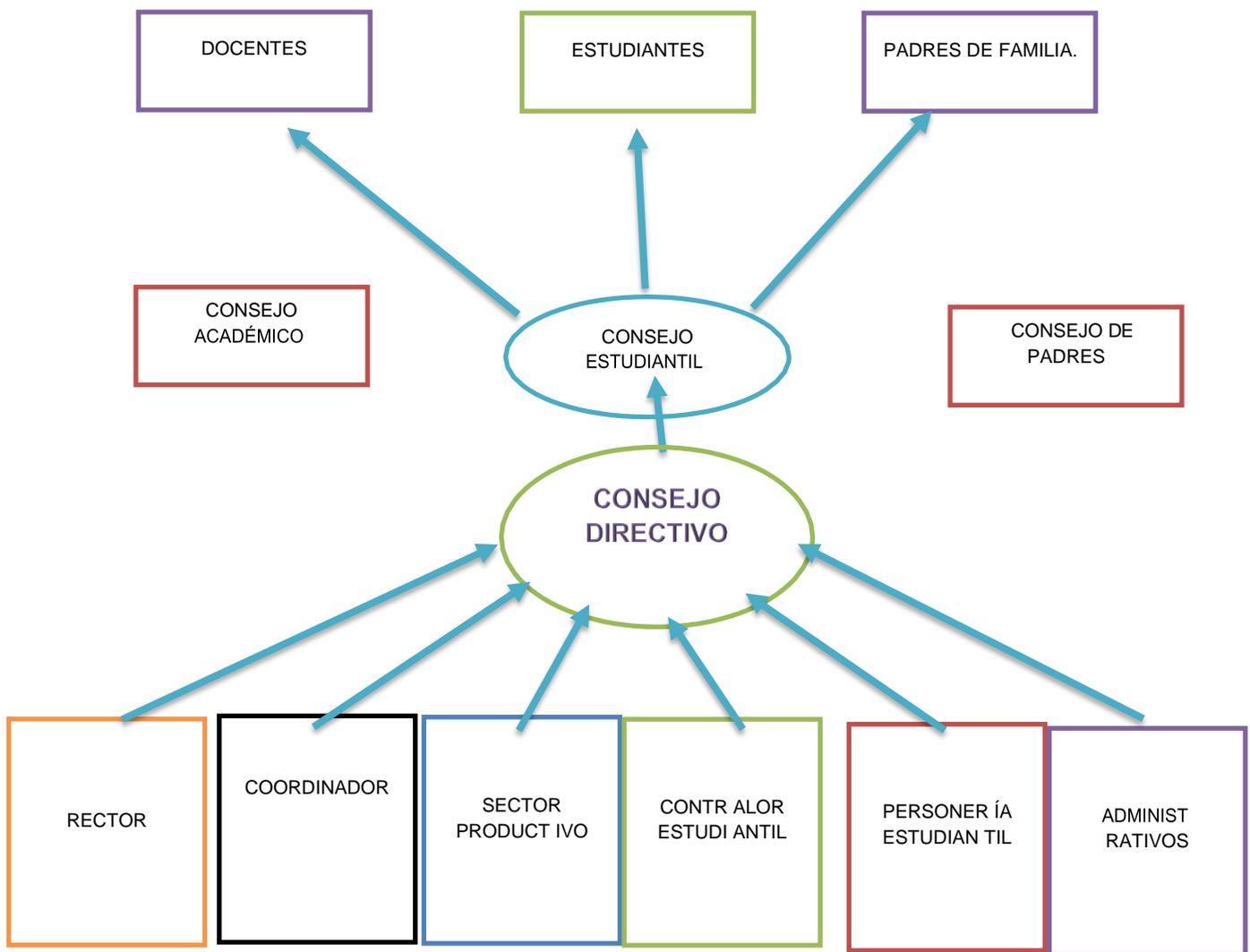


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6. ORGANIGRAMA.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA2020 INSTITUCION LUZ MARINA CABALLER													
ACTIVIDAD	MESES 20												
	AÑO												
	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DESARROLLO Y PLANEACION INSTITUCIONAL	21/27												
ATENCION DIRECTA A LOS ESTUDIANTES	28					23							
ENTREGA DE INFORMES SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO Y INSTITUCIONAL PMI AUTOEVALUACION INSITUCIONAL, INFORMES SOBRE PROCESOS DE RESIGNIFICACION DEL PROYECTO EDUCATIVO			9										
INSTITUCIONAL PEI Y MANUAL DE CONVIVENCIA ACTUALIZADOS													
CARNAVAL ESTUDIANTIL Y CARNAVALES			1°										
DIA DE LA MUJER			8										
DIA DEL HOMBRE			19										
RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA				15-21									
DIA DE LA TIERRA			22										
DESARROLLO INSITUCIONAL FORMACION DEL TALENTO HUMANO				15-21									
DIA DEL IDIOMA				23									
DIA DEL NIÑO Y LA NIÑA				29									
DIA DE LA EXCELENCIA O DIA E													
DIA DE LA EXCELENCIA CON LA FAMILIA DIA E CON LA FAMILIA													
DIA DE LA CRUZ ROJA					3								
DIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA						5							
DIA DEL ESTUDIANTE						10							
DIA DEL TRABAJO					1								
DIA DE LA MADRE					10								
DIA DEL MAESTRO					15								
FIESTAS PATRONALES					21-24								
RECESO ESTUDIANTIL INTERMEDIO						24	7						





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.8. SIMBOLOS.

<p>ESCUDO.</p> 	<p>El color azul en el escudo representa la riqueza de la ciénaga de Bellavista, el respeto por la biodiversidad y a los cuerpos de agua que bordean al corregimiento, denotando el cuidado por los recursos naturales a través de la pesca artesanal, principal actividad económica de esta población.</p> <p>El libro y las estrellas indican que, con esfuerzo y sacrificio, los estudiantes pueden alcanzar los triunfos representados en estrellas, que simbolizan nuevos horizontes</p>
<p>BANDERA.</p> 	<p>El color azul en el escudo representa la riqueza de la ciénaga de Bellavista, el respeto por la biodiversidad y a los cuerpos de agua que bordean al corregimiento, denotando el cuidado por los recursos naturales a través de la pesca artesanal, principal actividad económica de esta población.</p> <p>El libro y las estrellas indican que, con esfuerzo y sacrificio, los estudiantes pueden alcanzar los triunfos representados en estrellas, que simbolizan nuevos horizontes</p>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA. DEBERES DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES.

De acuerdo con el Artículo 41 del Capítulo V del Decreto 1278 de 2002. Además de los deberes establecidos en la Constitución y la Ley, y en especial en el Código Disciplinario Único para los servidores públicos, son deberes de los docentes y directivos docentes los siguientes:

1. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Cumplir con el Calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación expedida por el MEN. , la Secretaria de Educación Departamental y el Calendario adoptado por la Institución.
3. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
4. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la Ley General de Educación y en los planes educativos.
5. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, estudiantes y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la Institución y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
6. Dar un trato cortés y respetuoso a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa y comunidad en general compartiendo sus tareas con espíritu de solidaridad unidad de propósito y sentido de pertenencia.
7. Promover a través del ejemplo la formación de hábitos y valores en los educandos de responsabilidad, respeto, tolerancia, honestidad, perseverancia buena presentación personal e higiene.
8. Ejercer la docencia teniendo en cuenta que la educación es un bien público y una actividad centrada en los estudiantes y al servicio de la nación y la sociedad.

1.9.1. COMPORTAMIENTO PSICOSOCIAL CONSIDERADAS FALTAS GRAVES Y SUS MEDIDAS DE FORMACION.

Estudiantes que en sus cuadernos de apunte presenten dibujos obscenos, se le hará un llamado de atención y un seguimiento con el acudiente.

- 1 Estudiante de la jornada de la mañana que cambie de estado civil soltero (a) a casada (o en unión libre) será trasladado (a) para la jornada nocturna.
- 2 Para los estudiantes varones, el corte de cabello debe conservar una longitud y una superficie pareja, sin tinturas ni rayitos, ni cabellos largos (corte serio)
- 3 Un estudiante que escriba o dibuje obscenidades en la planta física (paredes, techo, piso, sillas etc.) no será recibido de nuevo en la Institución, hasta tanto pinte la pared manchada.
- 4 El estudiante que cometa actos de indisciplina en horas de clases se le hará firmar actas de disciplina firmadas por el acudiente, y en caso de desobedecer será expulsado por la jornada.
- 5 Estudiante que agrede verbalmente a un docente o miembro de la comunidad educativa, se llamará al acudiente y se ~~trámanquiles de por cinco (5) días~~





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 6 Un estudiante con matrícula condicional y reincide en una falta grave será expulsado de manera definitiva de la Institución.
- 7 El estudiante que agrede físicamente a un docente, directivo docente o administrativo de la Institución, será sancionado con la cancelación definitiva de su matrícula y no será recibido en la Institución en los años venideros.
- 8 El estudiante que hurte o se apropie de cualquier bien de la Institución (libros, balones, borradores, sillas, instrumentos de laboratorio, etc.) será suspendido por un día y llamado del acudiente y se le dará un plazo de 10 días hábiles para responder por el objeto hurtado.
- 9 El estudiante que destruya libros, láminas, carteleras, afiches y en general cualquier material didáctico perteneciente a la Institución, será suspendido por un día hábil de clases y se llamará al acudiente para que responda por el objeto dañado, con un plazo de 10 días calendario.
- 10 El estudiante que haga sonar el timbre, sin previa autorización, se suspenderá por la jornada escolar y se citará su acudiente.
- 11 El estudiante que amenace a un docente o cualquier trabajador de la Institución, será suspendido por diez (10) días hábiles, se le citará al padre de familia y se les someterá a sesiones con el comité de convivencia.
- 12 El estudiante que durante el desarrollo del campeonato interno de microfútbol incite o participe en discusiones y/o peleas será suspendido del campeonato respectivo y el del año siguiente.
- 13 El estudiante que no cumpla con las actividades extracurriculares (jornadas de aseo, actos cívicos, caminatas, etc.) se le prohibirá el ingreso a clases hasta que cumpla con las labores que le sean asignadas.
- 14 El estudiante que perturbe el desarrollo de una clase con sonidos (silbidos, pitos, cantos, tambores, radios, etc.) será excluido de la hora de clases.
- 15 El estudiante (varón o niña) que no porte el uniforme de la Institución (de diario o educación física) de forma adecuada, será suspendido por la jornada de clases.
- 16 Si un padre de familia de un estudiante que ha sido sancionado, solicita los documentos de su acudido, éstos le serán entregados y se firmará un acta.

Durante la jornada diaria escolar no se permite a los estudiantes merodear por los alrededores de la Institución. El estudiante que se salte el cercado, será sancionado con la pérdida de la jornada escolar en la cual infringe la norma y con la del día siguiente. Si el estudiante que comete la falta no regresa el mismo día a la Institución, será notificado de la sanción cuando regrese y a partir de ese momento rige la aplicación de la misma.

Si una pareja de Estudiante es sorprendida durante el transcurso de la jornada escolar o a cualquier hora dentro de la Institución, sosteniendo relaciones sexuales serán sancionados con la suspensión durante diez (10) días hábiles de clases y la aplicación de matrícula condicional. Si una pareja de estudiante es sorprendida en situaciones de noviazgo será suspendida por la jornada y deberán presentarse con su acudiente.

El estudiante (varón o mujer) que se postule para cualquier cargo del gobierno escolar debe observar una conducta transparente, o sea, no debe tener antecedentes disciplinarios y/o académicos. Si durante el ejercicio del cargo incurre en algunas faltas, o sea, viola alguna norma contemplada en el Manual de Convivencia de la Institución será revocado del cargo para el cual fue elegido.

Estudiante que asista a la Institución con sandalias, abarcas o chanclas, sin justificación no se le permite el ingreso a la Institución.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Un estudiante que acose sexualmente, después de una denuncia previa, será suspendido por cinco días hábiles, se le anotarán las fallas respectivas, se le hará un seguimiento y se citará al padre o acudiente. El estudiante que sea sorprendido atentando en contra de la infraestructura física o contra cualquier material de la Institución, será suspendido por cinco días hábiles y deberá pagar los daños causados. El estudiante que agreda a otro de manera física dentro de la jornada escolar, será suspendido durante cinco días hábiles, llamado de su acudiente.

El estudiante que hiera a otro con arma contundente o corto-punzante o con arma de fuego, le será cancelada su matrícula definitivamente y no será recibido de nuevo en la Institución.

Estudiante que fomente el desorden a la entrada o salida de la Institución y/o en acto de comunidad, será sancionado por dos días y se presentarán con su acudiente

El estudiante que utilice vocabulario descomedido o vulgar será sancionado por la jornada y llamado del acudiente.

El estudiante que narre o cuente chismes de mal gusto, gritos fuertes inmorales, incorrectos será sancionado por un día y deberá presentarse con su acudiente al día siguiente.

El estudiante que pegue goma de mascar (chicles) en una silla, en las paredes o a un compañero será suspendido por un día y deberá presentarse con su acudiente al día siguiente.

El estudiante que hurte o esconda útiles escolares de los compañeros será suspendido por la jornada escolar, devolverá los útiles y firmará el observador del alumno.

Estudiante que diga o coloque remoquetes (apodos) a un profesor o alumno será suspendido por la jornada.

Estudiante que destruya una evaluación escrita en presencia del profesor, será suspendido por un día hábil de clase y deberá presentarse con su acudiente.

Estudiante que sea sorprendido infraganti fumando, consumiendo o vendiendo cigarrillos o drogas alucinógenas en la jornada escolar, será suspendido por cinco días, al final de las cuales deberá presentarse con el padre o acudiente.

Estudiante que se presente a la institución en estado de embriaguez o drogado, no se le permite el ingreso a la institución.

Estudiante que cometa o intente cometer fraudes en las evaluaciones o en trabajos orales o escritos, obtendrá una como calificación desempeño bajo.

Estudiante que cambie una evaluación escrita al profesor, después de que ésta ya ha sido realizada, se le sancionará por 3 días hábiles y se hará firmar el observador del alumno y el memorando estudiantil.

Estudiante que altere documentos, libros de calificaciones, registro de asistencia, certificado de estudio u otros, se le colocará matrícula condicional, firmará el observador del alumno y deberá retornar al final de la sanción con su acudiente.

El estudiante que expulse gases flatulentos será expulsado de la clase.

El estudiante que reincida en 3 faltas graves se le aplicará matrícula condicional.

El estudiante que se sorprenda mostrando los órganos genitales, será suspendido por cinco días y quedará con matrícula condicional y debe presentarse con su acudiente.

El estudiante que se sorprenda espiando el baño de las niñas o viceversa, será sancionado por tres días hábiles y debe presentarse con su acudiente.

El estudiante que se sorprenda tomando o mostrando fotografías o videos obscenos, será suspendido por dos días y debe presentarse con su acudiente.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Estudiante que ingrese a la sala de profesores sin previo permiso, por primera vez se le hará un llamado de atención de manera privada, por segunda vez se le hará firmar el observador del alumno; por tercera vez se le sancionará con la expulsión por un día y el llamado de su acudiente.

Queda prohibido el ingreso de personas ajenas a la Institución sin previo permiso o citación.

Estudiante que fomente el desorden, pronuncie vocabulario obsceno, coma, salga o entre sin permiso durante las clases, será excluido de la(s) hora(s) de clases que se están desarrollando.

Los directivos docentes, docentes y personal administrativo no atenderán casos relacionados con la labor que desempeñan ni en la calle, ni en la vivienda o lugares diferentes a las instalaciones y sedes de Institución.

Estudiante que se presente a la ceremonia de graduación en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias alucinógenas y perturbe el desarrollo de la misma, no se le otorgará el diploma de bachiller ni se le validará el último grado cursado.

Sin excepción, no se otorgarán permisos durante el desarrollo de la jornada escolar salvo casos de emergencia, conocidos en primera instancia por el coordinador académico y de disciplina o en su defecto por el director de grupo.

Estudiante de último año que ofrece la Institución que no presente paz y salvo no se podrá graduar hasta que no cumpla con este requisito.

El estudiante con bajo rendimiento académico y mal comportamiento será excluido de las salidas pedagógicas, culturales y deportivas.

No se permite el ingreso a la institución de ventas particulares durante a la jornada escolar.

La Institución Educativa Ddepartamental Luz Marina Caballero, a partir del año 2018 adopta el siguiente horario según la jornada y nivel.

1.9.2. JORNADA DE LA MAÑANA

Educación Preescolar.

Entrada 6:50 A. M. – salida de estudiantes 11:10 A.M. Docentes 12:30 M

Educación Básica Primaria

Entrada 6:50 A. M. –. Salida de estudiantes 12:10 A. M. Docentes: 12:30 A.M.

Educación Básica secundaria y Media Académica

Entrada 6:50 A. M. –. Salida 1:10 P. M.

JORNADA DE LA TARDE

Educación Preescolar

Entrada: 12:30 P.M. – Salida estudiantes: 4:50 P.M. Docentes. 5:30 P.M.

Básica primaria

Entrada: 12: 30 A.M. Salida: 5: 30 P.M



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



El descanso será de veinte (20) minutos en todos los niveles y jornadas

Cuando después de un intercambio deportivo, un estudiante se resista a devolver los implementos deportivos pertenecientes a la Institución, no será recibido hasta tanto no realice la respectiva devolución. Estudiante que en horas de clase no disponga de los implementos adecuados para el buen desarrollo de la misma, será excluido de la clase y se citará al acudiente al comienzo de la siguiente jornada, de lo contrario no ingresará a clase

El estudiante que reincida en la llegada tarde por dos veces consecutivas, será sancionado con un día y el llamado del acudiente.

El estudiante que después de un cambio de hora o de descanso llegue 5 minutos tarde, perderá la hora de clase y se le anotará la falla respectiva.

A los estudiantes les queda prohibido el ingreso de celulares a la Institución. Todo celular decomisado, será devuelto al padre de familia después de treinta (30) días

Si un estudiante por algún motivo no se presentó a su jornada escolar y no envió excusa previa por escrito no tendrá derecho a realizar las actividades pedagógicas de los días que no asistió.

17 Para que una excusa escrita tenga validez debe venir firmada por el padre de familia o acudiente respectivo.

Únicamente se puede practicar deportes el día y la hora de educación física y con el respectivo uniforme. El estudiante que practique deportes en la Institución y en jornada de clases, en horas que no correspondan a la de educación física y/o sin el uniforme respectivo será suspendido por dos días hábiles de clases y el llamado del acudiente.

18 No se permite el ingreso de estudiantes sin medias.

Queda prohibido la permanencia de los estudiantes dentro del salón de clase finalizada la jornada escolar.

1.9.3. PROMOCION ANTICIPADA

Las comisiones de promoción y evaluación, previo consentimiento o solicitud de los Padres o Acudientes, de cualquier grado podrán recomendar ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado inmediatamente superior, de los alumnos que en el transcurso del primer semestre académico demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros.

La decisión será consignada en el Acta de la respectiva comisión de evaluación y promoción.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.10. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL

Entre la escala de valoración institucional cuantitativa y la escala nacional cualitativa se establecen las siguientes equivalencias:

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
Desempeño superior	4.5 a 5 puntos
Desempeño alto	3.9 a 4.4 puntos
Desempeño básico	3.4 a 3.9 puntos
Desempeño bajo	1 a 3.4 puntos

1.10.1 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES. Son Derechos de los estudiantes del IBTI todos los consagrados en la Constitución Nacional y Ley de Infancia y Adolescencia, adicional a ellos El IBTI procurará que los estudiantes puedan:

Recibir educación de calidad conforme a los Principios, los Objetivos, el Perfil del Estudiante y la modalidad propia del IBTI, que los forme de manera integral como hombres y mujeres de bien y les abra horizontes en la construcción de su futuro personal y social.

1. Conocer la Constitución Política de Colombia, los Derechos de Los Niños Niñas y Adolescentes y participar activamente en la construcción del PEI y del Manual de Convivencia.
2. Elegir y ser elegido para los diferentes cargos del gobierno escolar y ser representado por el Consejo estudiantil, el Personero, el contralor y el Representante de los estudiantes ante el Consejo de Dirección.
3. Presentar sugerencias y reclamos ante los organismos del gobierno escolar y funcionarios del plantel que le compete, según sea el caso.
4. Recibir un trato cortés de las directivas, personal docente, compañeros, padres y personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, para convivir armónica y pacíficamente.
5. Ser informados de los logros, indicadores de logros de cada área y los criterios para la evaluación, al inicio de cada periodo.
6. Ser evaluado de forma integral, continua y permanente, con justicia y equidad. Presentar pruebas evaluaciones y/o trabajos de nivelación, dentro de los tiempos asignados, de acuerdo con los



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



criterios establecidos por el MEN y por las normas de procedimiento académico del IBTI señaladas en el SIE.

7. Conocer los convenios y servicios de urgencias que la ETITC establezca para la atención de los estudiantes y recibir primeros auxilios en caso de urgencia, y/o ser trasladado a un centro asistencial en compañía del padre, acudiente o adulto responsable.

8. Disfrutar los servicios de refrigerio que ofrece la ETITC a través del IBTI.
9. Recibir estímulos y distinciones correspondientes a logros y triunfos alcanzados dentro de la comunidad educativa de acuerdo al SIE.
10. Presentar las actividades y evaluaciones que se hayan desarrollado en su ausencia, siempre que ésta haya sido debidamente justificada.
11. Tener acceso a las dependencias y ayudas educativas con que cuenta la Institución, observando el cuidado y la responsabilidad correspondiente.
12. Ser identificado con el carnet estudiantil del Instituto, para el ingreso, salida y/o solicitar atención en biblioteca, laboratorios, talleres y demás servicios requeridos.
13. Tener las posibilidades de desarrollo del conocimiento, habilidades y destrezas enmarcadas dentro de los contenidos de las áreas y asignaturas en los horarios establecidos.
14. Contar con una institución educativa de calidad, que ofrece no solo conocimientos sino también una formación en valores humanos, cívicos, éticos y espirituales, en beneficio de sus educandos y de la sociedad.

1.11. LEY DEL MENOR.

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL TITULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I Principios y definiciones Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

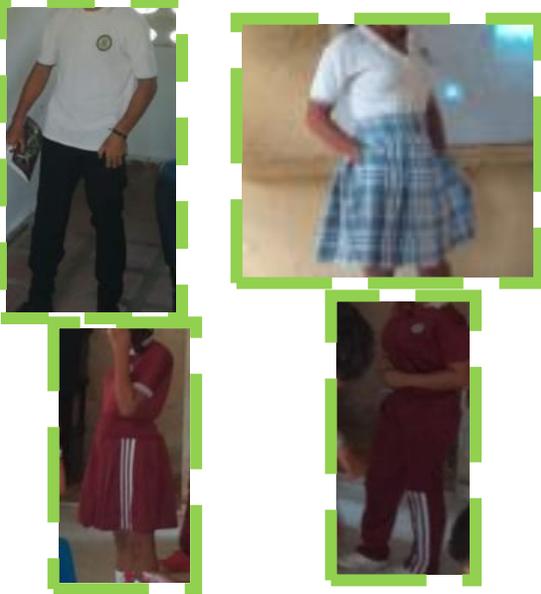
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.11.1. UNIFORME.

DESCRIPCIÓN	FOTOS
<p>Prendas características Pantalón: color: negro. bota: recta de acuerdo a la talla: la adecuada Tela: lino. Camisa o camiseta color: blanco, Cuello: sport. Cuello: en “v”. Zapatos: color: negro Tipo: colegial. Medias: por higiene, salud y presentación se recomienda: Color: azul oscuro o negro. Tipo: clásica. Las niñas: falda vino tintó con pliegues a los Lados blancos. Suéter vino tinto con vivos blanco. Cuello: en “v”</p>	



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

1.11.2. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La IED Luz Marina Caballero tiene adscritas dos sedes educativas: ERM de Bellavista, en donde se atienden estudiantes de preescolar y básica primaria, consta de 280 metros cuadrados distribuidos en 5 aulas de clase, un patio- salón, aula de informática, bodega y batería sanitaria. Esta sede se encuentra en regular estado y ha recibido intervenciones locativas por parte de la Alcaldía Municipal y recursos del FOSE.

La otra sede es la ERM # 1, la cual consta de 2500 metros cuadrados distribuidos en 12 aulas de clase de 49 metros cuadrados cada una; sala de informática, aula múltiple, aula de laboratorio, biblioteca y patio amplio.

En general el estado de la infraestructura de esta sede es bueno, pero se requiere ampliar para evitar el hacinamiento.



1.11.3. SALÓN DEPORTE.



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		FOTOS.
BALONES DE MICRO	2		
MALLAS DE MICRO	2		
TUBOS DE LAS MALLAS	2		
CONOS	24		
CUERDAS	40		



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
4 HORARIOS.
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



JORNADA DE LA MAÑANA.

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Entrada 6:50 A. M. – salida de estudiantes 11:10 A.M. Docentes 12:30 M

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

Entrada 6:50 A. M. – Salida de estudiantes 12:10 A. M. Docentes: 12:30

Educación Básica secundaria y Media Académica.

Entrada 6:50 A. M. – Salida 1:10 P. M.



JORNADA DE LA TARDE.

Educación Preescolar.

Entrada: 12:30 P.M. – Salida estudiantes: 4:50 P.M. Docentes. 5:30 P.M.

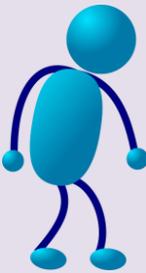
BÁSICA PRIMARIA.

Entrada: 12: 30 A.M. Salida: 5: 30 P.M.

JORNADA NOCTURNA.

Entrada: 5:00 P.M. – Salida: 8:30 P.M.

1.12. MATRZ DOFA.

 <p>DEBILIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Falta de conectividad. ✚ Inexistencia de un modelo pedagógico unificado. ✚ Escuela de padres de familia inoperante. ✚ No cuenta con una cancha para actividades de educación física.
 <p>OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se cuenta con un presupuesto para el colegio. ✚ Los docentes y personal administrativo comprometido con el orden y la disciplina del colegio
 <p>FORTALEZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cuentan con restaurante escolar gratis. ✚ Transporte escolar gratis. ✚ Matrícula escolar gratis. ✚ Buena infraestructura.



 AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">Las clases de E.F se dictan fuera de la institución.Los baños de los polideportivos están en mal estado y desaseados, poniendo en riesgo la salud de los niños.

CAPITULO II

2.0. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

2.1. TITULO DE LA PROPUESTA.

ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EPOCA DE LA PANDEMIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUS MARINA CABALLERO.

2.2. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar la motricidad gruesa a través de las diferentes actividades recreativas, contribuyendo al proceso de crecimiento de los niños/as del grado séptimo de la institución LUZ MARINA CABALLERO.

2.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar el desarrollo motriz grueso de los estudiantes del grado séptimo de la institución educativa luz marina caballero, por medio de la observación directa.
- Diseñar actividades recreativas basadas en la actividad física, con el fin de mejorar la motricidad gruesa en cada uno de estos niños.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Aplicar estrategias didácticas que favorezcan los procesos de motricidad gruesa, como lo son correr, saltar, lanzar y patear.
- Evaluar la efectividad del fortalecimiento recreativo en el desarrollo de la motricidad gruesa de los niños/as.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la institución educativa luz marina caballero, los estudiantes del grado séptimo presentan dificultades relacionadas con la motricidad gruesa como velocidad, resistencia, fuerza y sobre todo la flexibilidad. Esto es Debido a la falta de actividad física. Por lo tanto, hay que observar muy bien esta problemática, ya que la motricidad es muy importante para el desarrollo integral de sus movimientos musculares de piernas, brazos, cabeza, abdomen y espalda que les servirá para mantener el equilibrio. Para (Schiller & Rossana, 1993) Universidad de Pamplona - Norte de Santander - Colombia Los grandes movimientos desarrollan los grandes músculos del cuerpo: brazos, piernas, torso y permiten a los niños y niñas desarrollar su dominio sobre el cuerpo. Esto le hace aumentar su autoestima. La experiencia temprana con actividades motrices con los músculos grueso, ponen la base de una buena forma física para toda la vida” Se puede considerar a los juegos tradicionales infantiles de persecución como estímulos para desarrollar la motricidad gruesa, ya que en la práctica de los mismos lo niños ejercitan su cuerpo. Por lo tanto, si los estudiantes no realizan actividades recreativas y tampoco realizan algún deporte tendrán desventajas en el desempeño físico.

Durante el trabajo de observación llevado a cabo en la institución educativa luz marina caballero, se percibió que, en la clase de deporte y actividades recreativas, los estudiantes presentan dificultades a la hora de realizar ejercicios que complican el mantener el equilibrio de su cuerpo, también se identificó la dificultad al realizar algunos movimientos los cuales van relacionados con la coordinación entre ellos están: velocidad, resistencia, fuerza y flexibilidad, teniendo en cuenta que tampoco cuentan con un escenario tan importante como lo es una cancha para que ellos puedan libremente obtener sus propias experiencias.

2.5. FORMULACION DE LA PRGUNTA.

¿Cuál sería la propuesta metodológica de la actividad física virtual en época de pandemia que mejoraría el proceso de enseñanza de los estudiantes del colegio el Corazón de María “CORDEMAR” de Agustín Codazzi, Cesar?

2.6. JUSTIFICACIÓN La recreación, restaura y refresca a las personas desde las civilizaciones más antiguas donde florece el óseo como la recreación ejemplo claro puede estar relacionada con la acción de recrear y producir cosas como diversión para alivio del trabajo además en épocas de pandemia podemos hacer la recreación de una batalla histórica para recordar más vivamente la significación de ese acontecimiento. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar Es por

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



ello que la **recreación** es fundamental para el desarrollo intelectual de las personas. “La recreación no es una cosa estática y tangible, sino una fuerza vital que influyen la vida de la gente. Es esencial para la felicidad y la satisfacción de la vida; mediante las actividades recreativas el individuo crece y desarrolla su capacidad y su personalidad”.

La motricidad gruesa abarca todas las partes del cuerpo que entran en movimiento con los músculos y los huesos en forma armónica, con equilibrio y coordinación. El control motor grueso es un hito en el desarrollo de un bebe el cual puede refinar los movimientos descontrolados, aleatorios e involuntarios a medida que su sistema neurológico madura y de tener un control motor grueso para desarrollar un control motor fino perfeccionando los movimientos pequeños y precisos.

(Gurza Fernández Francisco. 1978.) La maduración del cuerpo humano puede determinar la habilidad de manejar y utilizar con facilidad su propio cuerpo, así como también tener claras las nociones: adelante-atrás, arriba abajo, adentro-afuera, entre otras. El esquema corporal, la estructuración espacio-temporal, el ritmo, la coordinación y equilibrio son áreas básicas de la motricidad gruesa indispensables en el desarrollo de los niños de 0 a los 6 años de edad, son los aprendizajes previos e indispensables en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la lecto escritura.

Henry Wallon (2013) menciona que la psicomotricidad es la conexión entre lo psíquico y lo motriz, y sostiene que el niño se construye a sí mismo, a partir del movimiento, y que el desarrollo va del acto al pensamiento.

Jean Piaget (2013) afirma que mediante la actividad corporal los niños y niñas aprenden, crean, piensan, actúan para afrontar, resolver problemas y considera que el desarrollo de la inteligencia de los niños depende de la actividad motriz que el realice desde los primeros años de vida, afirma que todo el

conocimiento y el aprendizaje se centra en la acción del niño con el 16 medio, los demás y las experiencias a través de su acción y movimiento. (Piaget, Psicomotricidad en los niños

2.7. POBLACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

GRADO	NIÑAS	NIÑOS	CANTIDAD	TOTAL
Séptimo (A)	9	14	23	23

Con la población, para la realización de este proyecto está constituida por 23 niños del grado séptimo docentes y un practicante de la institución educativa luz marina caballero, esta institución se encuentra ubicada en la cabecera municipal de Concordia, Magdalena.

2.4. MARCO TEÓRICO.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



(Gurza Fernández Francisco, 1978.) La maduración del cuerpo humano puede determinar la habilidad de manejar y utilizar con facilidad su propio cuerpo, así como también tener claras las nociones: adelante-atrás, arriba-abajo, adentro-afuera, entre otras. El esquema corporal, la estructuración espacio-temporal, el ritmo, la coordinación y equilibrio son áreas básicas de la motricidad gruesa indispensables en el desarrollo de los niños de 0 a los 6 años de edad, son los aprendizajes previos e indispensables en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la lecto escritura.

2.4.1. MOTRICIDAD GRUESA.

Manifiesta Rodríguez Dávila que la motricidad gruesa nos habla de la carrera, salto, equilibrio, y coordinación en movimientos alternos simultáneos con y sin manejo de ritmo también conocida como proceso Hardur. El área motora, en general, hace referencia al control que se tiene sobre el propio cuerpo. Se divide en dos áreas: por un lado, la motricidad gruesa, que abarca el progresivo control de nuestro cuerpo: el control de la cabeza boca abajo, el volteo, el sentarse, el gateo, el ponerse de pie, el caminar, el correr, subir y bajar escaleras, saltar. Por otro lado, está la motricidad fina, que hace referencia al control manual: sujetar, apretar, alcanzar, tirar, empujar, coger. Cuando un niño es capaz de sentarse, su perspectiva del mundo cambia. Las cosas no son iguales vistas cuando se está echado que cuando se está sentado. Además, se tiene más control del cuerpo, más equilibrio y las posibilidades de manipular objetos se multiplican. Sin embargo, para que un niño se siente, es necesario que haya vivido una serie de experiencias en momentos anteriores de manera atractiva y que no tenga miedo. Es importante no tratar de sentar al niño antes de que esté preparado.

2.4.2. MOTRICIDAD EN EL CRECIMIENTO DEL NIÑO.

El ejercicio de la motricidad junto con la multiplicidad de experiencias corporales son necesidades fundamentales del niño, cuya satisfacción es necesaria para la salud y para su crecimiento, así como para la formación de su personalidad.

Todo perfeccionamiento motor requiere un aprendizaje, es decir, una modificación adaptativa del comportamiento de situaciones repetitivas que ponen en juego los procesos cognoscitivos y motores cuyo objetivo es mejorar estas habilidades. La habilidad es el nivel de competencia alcanzado en la realización de la tarea motriz incrementando la precisión, economía y eficacia. No se trata de una capacidad fija, sino que se ajusta con flexibilidad a las variaciones del medio externo gracias a la coordinación, y a la destreza. Por lo tanto, el cerebro actúa como un ordenador complejo que controla la ejecución de los movimientos y los corrige a medida que transcurre la acción.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



2.4.3. ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS SEGUN VIGO CITADO POR A. PEREZ (2003).

Las actividades recreativas son técnicas o acciones planificadas como, por ejemplo, la música, los juegos, las rondas donde un grupo de personas, en este caso niños, pueden intercambiar e interactuar y también aprender.

2.4.4. LA RECREACION PARA LOS NIÑOS.

El profesor argentino Alfredo J. Loughlin conceptualizó la recreación como una vivencia personal, "...La recreación no es sinónimo del llamado tiempo libre. En la vivencia auténtica de lo recreativo debe poder experimentarse la vivencia de lo "no obligatorio", en el sentido de que el tiempo que nos insume dicha experiencia es vivido como propio, sin frustraciones, porque se halla alentada por un interés profundo. De ahí que lo recreativo puede surgir en el trabajo cuando éste permite Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander – Colombia, nuestra realización. Las situaciones recreativas son diferentes: varían en cada cultura y subcultura. La vivencia de lo recreativo tiene diferentes matices según cada personalidad.

2.4.5. EL JUEGO COMO ACTIVIDAD RECREATIVA PRINCIPAL EN LOS NIÑOS.

Según Jair Sosa (2007) el juego representa una actividad (física o pasiva) libre o voluntaria, pura, improvisada, intrínseca o espontánea y placentera, practicada durante el ocio que se lleva a cabo con el propósito principal de divertirse, entretenerse, de las cuales se deriva placer, expresión personal y satisfacción, de manera que la participación en el propio juego provee la gratificación deseada. El término jugar implica hacer cosas por las que no se recibe nada a cambio. Son parecidas a las actividades de la infancia. Es, pues, una actividad lúdica o la práctica de actividades sin esperar recibir nada a cambio, se desarrolla en ausencia de intereses. El juego implica hacer cosas por la que no se recibe nada a cambio. El juego puede ser también interpretado como una actividad que requiere el organismo humano en crecimiento. Es un fenómeno biológico y sociológico. Es el medio mediante el cual el niño, en fantasía, viene a conocer la realidad. Es una actividad voluntaria u ocupación ejecutada con ciertos límites fijos de tiempo y lugar, de acuerdo a las reglas libremente aceptadas. Es la actividad más pura y espiritual del ser humano. Los juegos nuevos enfatizan la libertad del tiempo, la concentración en la actividad misma y la euforia del participante, el cual, al involucrarse, ignora todo cuanto sucede a su alrededor.

2.4.6. IMPORTANCIA DEL JUEGO EN LA NIÑEZ.

Para Grant Cushman (2001) la importancia del juego radica en los valores que proporciona, y al ser una actividad por medio de la cual se proyecta la vida interior, es importante no truncar este valor, sino de aumentar estas vivencias que ayuden al Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 www.unipamplona.edu.co niño a convertirse en un hombre adulto capaz de poder jugar por la satisfacción interna que el juego proporciona, y no solo jugar por poner en movimiento las fuerzas que no utilizó en el trabajo o como compensador de su rutina diaria. Como vemos el valor formativo del juego principalmente en la niñez que permitirá obtener adultos felices, ya que el juego se constituye como una forma de adaptación a las necesidades que aparecen en cada etapa de la vida. Se puede decir que el juego es el reflejo del desarrollo del niño, pues por medio de él, obtienen primeramente el conocimiento de sí, el control de sí, y la relación de sí con el medio. El juego está constituido como uno de los elementos más valiosos de que dispone la educación considerándosele como un excelente medio para la observación y experimentación; tendiente a lograr el conocimiento del niño y generar cambios de conducta positivos con la elaboración y aplicación correcta de programas teniendo como base el conocimiento del educan



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



2.5. MARCO CONCEPTUAL.

Desarrollo Psicomotor: Toda nuestra vida es un continuo proceso de aprendizaje. En los primeros años se produce la mayor adquisición de habilidades desde el punto de vista motor, del desarrollo de los sentidos y del lenguaje y de la relación con el entorno, la recreación forma parte del desarrollo y entre otras cosas del área social de cada individuo mejorando la calidad de vida aprovechamiento del tiempo libre mediante la actividad.

2.5.1. MOTRICIDAD GRUESA: La motricidad gruesa es la habilidad de manejar el cuerpo para hacer movimientos grandes. Esta capacidad se debe desarrollar en los primeros años de vida para seguir con el proceso de crecimiento y maduración de manera adecuada.

2.5.2. DESARROLLO MOTOR: Se considera como un proceso secuencial y continuo relacionado con el proceso por el cual, los seres humanos adquieren una enorme cantidad de habilidades motoras. Este proceso se lleva a cabo mediante el progreso de los movimientos simples y desorganizados para alcanzar las habilidades motoras organizadas y complejas.

2.5.3. ACTIVIDAD FÍSICA: La actividad física es todo movimiento del cuerpo que hace trabajar a los músculos y requiere más energía que estar en reposo. Caminar, correr, bailar, nadar, practicar yoga y trabajar en la huerta o el jardín son unos pocos ejemplos de actividad física.

2.5.4. VELOCIDAD: velocidad es un proceso complejo y coordinado que involucra a todo el cuerpo. Cada ser humano corre de una manera diferente, pero ciertos aspectos son generales de los movimientos de la carrera son comunes.

2.5.5. RESISTENCIA: Saltar es una forma de locomoción o movimiento en el que un ser vivo o un objeto no viviente (por ejemplo, un robot) en que la mecánica del sistema se impulsa a través del aire a lo largo de una trayectoria balística. El salto se puede distinguir de la carrera, el

galope, y otras formas de locomoción, donde todo el cuerpo está temporalmente en el aire por la duración relativamente larga de la fase aérea y alto ángulo de lanzamiento inicial.

2.5.6. FUERZAS: El verbo patear hace referencia a golpear algo o a alguien con las piernas o los pies o, en el caso de los animales, con las patas. Se trata de una acción que puede llevarse a cabo de distintas maneras y por diversos motivos. **LANZAR:** Hacer que algo salga disparado desde un punto hacia otro, generalmente determinado, impulsándolo con la mano, con un golpe, un dispositivo u otro instrumento, etc.

2.5.7. FLEXIBILIDAD: los movimientos corporales que tienen lugar en actividades de representación artística como la danza, la natación sincronizada o la gimnasia rítmica, así como en otros movimientos menos complejos como la marcha, la carrera, sentarse en una silla o conducir un vehículo, dependen, en mayor o menor medida, de la amplitud de movimiento y movilidad articular de los segmentos corporales. Esta capacidad de movimiento está directamente condicionada por el nivel de flexibilidad.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

DISEÑO: 3.0 CRONOGRAMA:

3.1. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.

ACTIVIDADES REALIZADAS												
ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	0				4				4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3.1.1 OBSERVACION DIGNOSTICO DE LA INSTITUCION	X											



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



3.1.2 ENTREGA DE LA CARTA AL SEÑOR RECTOR	X											
3.1.3 INDUCCION CON EL SEÑOR RECTOR Y EL DOCENTE SUPERVISOR	X											
3.1.4 ORGANIZACIÓN DE INVENTARIO	X											
3.1.5 INDUCCION DE LOS ESTUDIANTES POR MEDIO DE WHATSAPP				X								
3.1.6 CONOCIMIENTO TEORICO DE LOS DEPORTES					X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA					X	X	X	X	X	X	X	X

3.2 EJECUCIÓN

Propuesta ejecutada durante el tiempo impartido de (12) semanas del calendario de práctica profesional implementado por la universidad de pamplona. Inicio el proceso de enseñanza aprendizaje como observación diagnostica durante la primera semana del mes de septiembre a la vez entregando la carta para la apertura de mi inicio como practicante de la escuela LUZ MARINA CABALLERO, con el acompañamiento del señor rector EDWIN JIMENEZ, y el docente supervisor HERNAN BATISTA. Durante la misma semana se llevó a cabo una reunión virtual por medio de WhatsApp dándome las indicaciones correctas durante mi propuesta pedagógica. Una vez terminado ese proceso me presento ante

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los estudiantes para socializar las actividades diseñadas en consenso con el docente supervisor quien ha dado la autorización para implementar las actividades recreativas en época de la pandemia en la institución educativa luz marina caballero.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>1</p> <p>CHARLA CON EL SEÑOR RECTOR Y EL DOCENTE ENCARGADO</p>	<p>Saludo cordial al señor rector y a la vez al docente supervisor encargado de mi práctica profesional en formación a través de vía telefónica donde me dan las pautas de como debo realizar mis actividades según su cronograma.</p>	

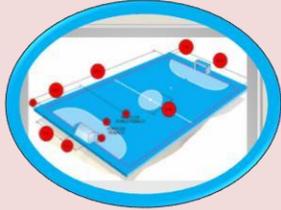


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

<p>2</p> <p>INDUCCION DE LOS ESTUDIANTES POR MEDIO DE WHATSAPP CON EL DOCENTE ENCARGADO DE LA ACIGNATURA</p>	<p>Por medio de WhatsApp el docente encargado de la signatura les explico a los niños que nos acompañaría una docente en práctica la cual sería la encargada de llevar a cabo todo el proceso de las ultimas (8) semanas de lo que queda del tercer periodo.</p>	
<p>3</p> <p>REGLAMENTO DE VOLEIBOL.</p>	<p>¿explique con sus propias palabras que es para usted el voleibol? ¿Qué se necesita para un juego básico como lo es el voleibol? ¿con cuántos jugadores se conforma un equipo? ¿cuántos toques debe dar cada equipo para entregar el balón o ponerlo en juego?</p>	

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>4</p> <p>REGLAMENTO DE VOLEIBOL.</p>	<p>colorea la jugadora del color que desees y colocar los nombres de cada indumentaria que utiliza?</p>	
<p>REGLAMENTO DE VOLEIBOL.</p>	<p>Formar líderes para la construcción de un nuevo país en paz</p>	

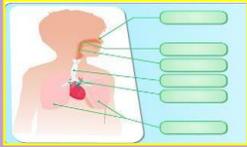
	<p>Existen varios saques en el voleibol analice las imágenes y colóquele el nombre correcto.</p>	 																																																								
<p>6 REGLAMENTO DE VOLEIBOL.</p>	<p>Marque con su color preferido las palabras al encontrar dentro de la sopa de letra.</p>	<table border="1"> <tr><td>V</td><td>O</td><td>L</td><td>E</td><td>I</td><td>B</td><td>O</td><td>L</td></tr> <tr><td>G</td><td>O</td><td>L</td><td>P</td><td>E</td><td>A</td><td>R</td><td>F</td></tr> <tr><td>A</td><td>J</td><td>O</td><td>S</td><td>E</td><td>L</td><td>H</td><td>J</td></tr> <tr><td>E</td><td>A</td><td>N</td><td>U</td><td>B</td><td>O</td><td>H</td><td>U</td></tr> <tr><td>L</td><td>B</td><td>Q</td><td>T</td><td>H</td><td>N</td><td>P</td><td>G</td></tr> <tr><td>M</td><td>A</td><td>R</td><td>R</td><td>I</td><td>B</td><td>A</td><td>A</td></tr> <tr><td>S</td><td>J</td><td>U</td><td>G</td><td>A</td><td>D</td><td>O</td><td>R</td></tr> </table>	V	O	L	E	I	B	O	L	G	O	L	P	E	A	R	F	A	J	O	S	E	L	H	J	E	A	N	U	B	O	H	U	L	B	Q	T	H	N	P	G	M	A	R	R	I	B	A	A	S	J	U	G	A	D	O	R
V	O	L	E	I	B	O	L																																																			
G	O	L	P	E	A	R	F																																																			
A	J	O	S	E	L	H	J																																																			
E	A	N	U	B	O	H	U																																																			
L	B	Q	T	H	N	P	G																																																			
M	A	R	R	I	B	A	A																																																			
S	J	U	G	A	D	O	R																																																			
<p>7 REGLAMENTO DE MICROFÚTBOL.</p>	<p>La cancha, realiza un dibujo con material didáctico que encuentres en tu hogar. Balón: Elaborar un balón con material artesanal: trapo, icopor, papel periódico u hoja de cuaderno etc.</p>																																																									

<p>8 REGLAMENTO DE MICROFUTBOL</p>	<p>observar un corto video de microfútbol. ¿De acuerdo al video, definir con sus propias palabras que es microfútbol para usted? ://www.youtube.com/watch?v=yHr758ZxSR0</p> <p>Explique cuantos jugadores hay en el terreno de juego.</p> <p>Posiciones de cada jugador dentro del terreno de juego.</p>	
---	--	---

	<p>En caso que un jugador no tenga su indumentaria que puede suceder, explique en la libreta.</p>	
<p>9 REGLAMENTO DE MICROFUTBOL</p>	<p>ARBITRO: cuál es el trabajo que debe realizar un árbitro dentro del terreno de juego.</p> <p>ARBITRO: dibuje las herramientas de trabajo del árbitro.</p> <p>ARBITRO: explique, (en la libreta de educación física) para que sirve cada herramienta de trabajo.</p> <p>ARBITRO: Cuantos árbitros intervienen durante un partido</p>	

<p>10 REGLAMENTO DE MICROFUTBOL.</p>	<p>tiempo: cuanto tiempo dura un partido de microfútbol.</p> <p>Tiempo: en cuantos periodos se divide un partido de microfútbol.</p> <p>Tiempo: cuánto tiempo se da de descanso antes de empezar el segundo tiempo.</p>	
---	--	---

	<p>Tiempo: cuanto tiempo tiene el portero para lanzar el balón a un compañero después de un remate al arco.</p>	
<p>11 ANATOMIA DEL CUERPO HUMANO SISTEMA OSEO</p>	<p>Colocar según sus colores el nombre de cada hueso de nuestro cuerpo, de la misma forma sus articulaciones, (con que otro hueso articula)</p>	
<p>12 SISTEMA DIGESTIVO</p>	<p>Dibuja la silueta del cuerpo humano como se muestra en la imagen, colocar las partes del sistema digestivo, nombre y función de cada órgano. Algunos ejemplos.</p>	
<p>13 SISTEMA MUSCULAR.</p>	<p>Escribe el nombre de cada musculo señalado en la imagen</p>	
<p>14 SISTEMA ÓSEO.</p>	<p>Resuelve cada pregunta y Memoriza. Dibuja en la libreta un bebe, y Explica cuando un bebe tiene fiebre, hambre, Sueño, gases y como podrías ayudarlo.</p> <p>¿Número de huesos de un recién nacido, (bebe)?</p> <p>¿Peso promedio del recién nacido? (bebe)?</p> <p>¿Tasa de pulso en un minuto del recién nacido]?</p> <p>¿Temperatura corporal normal del recién nacido?</p>	

<p>15 SISTEMA OSEO</p>	<p>Reconocer cada estructura señalada y colocar el nombre correctamente.</p>	
<p>16 SISTEMA MUSCULAR</p>	<p>relaciona imágenes con el nombre de cada músculo. gastrocnemio (gemelos). músculos deltoides. músculo femoral. glúteos. cuádriceps (vasto) interno, externo, rno, medial) recto del abdomen</p>	
<p>17 APARATO RESPIRATORIO Y EJERCICIO FÍSICO.</p>	<p>Tomar una cuerda y saltar durante 30 segundo, (descanso) 1 minuto, (descanso) en esta sesión la respiración se acelera. ¿Por qué cree usted que se acelera la respiración cuando se realiza un ejercicio físico?</p> <p>Haga un video ejecutando el ejercicio y tome su propia vivencia y responda.</p>	



Familiarización de los estudiantes con las actividades realizadas el mes de octubre. (7°)	
Competencia	Permitirá a través del reglamento de voleibol conocer cada una de las reglas sus estrategias pedagógicas para lograr en el alumno un aprendizaje significativo.
Actividad 1-4	Se diseño una ficha técnica para los estudiantes de grado (7°) donde se busca que, por medio de la misma, aprendan las reglas del voleibol en situaciones específicas: ficha (1) generalidades y características del voleibol, ficha (2) indumentaria femenina, ficha (3) tipos de saque en el voleibol, ficha (4) sopa de letras.

Familiarización de los estudiantes con las actividades realizadas en el mes octubre. (8°)	
Competencia	Mejorar la comprensión de cada concepto proporcionando nuevos conocimientos en los estudiantes.
Actividad 1-4	Se diseño una ficha técnica para el grado (8°) en la (1) ficha está elaborada para trabajar la historia y características del deporte, (2) ficha está elaborada para identificar mediante un video las características y las posiciones de los jugadores, (3) está elaborada para conocer las características de los árbitros, (4) donde se debe identificar las generalidades del partido.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Familiarización de los estudiantes con las actividades realizadas en el mes noviembre. (7°)	
Competencia	Mejora la comprensión de cada concepto proporcionando nuevos conocimientos en los estudiantes.
Actividad 1-4	Se diseño una ficha técnica para el grado (7°) donde la (1) conocen un poco más sobre el sistema óseo en la (2) ficha el sistema digestivo y en la (3) ficha el sistema muscular de nuestro cuerpo la (4) ficha los primeros auxilios de un bebe.

Familiarización de los estudiantes con las actividades realizadas en el mes noviembre (8°)	
Competencia	Identificar los principales huesos del cuerpo humano para conocer su función.
Actividad 1-4	Se diseño una ficha técnica para el grado (8°) en la (1) ficha sistema óseo en adultos (2) ficha conoce el sistema respiratorio (3) ficha sistema muscular (4) ficha la experiencia en la actividad física.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia



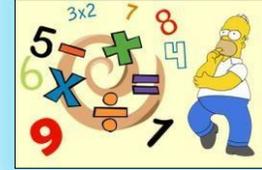
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.5. EVALUACIÓN CUALITATIVA.

Dentro de las clases se pudo observar que los estudiantes son puntuales con las guías de trabajo asignada por la maestra en formación **Daisy Oviedo**, en compañía del docente supervisor **HERNÁN BATISTA**, con la compañía del señor rector **EDWIN JIMENES** en relación con los profesores y padres de familia se puede decir que fue bueno, donde se evidencio la responsabilidad puntual y algunas con retrasos de las actividades.



3.5.1. RESULTADO.

Participaron los estudiantes del grado séptimo culla población esta dividida, (9) niñas y masculinos (14) para un total de (23) estudiantes donde se pudo observar que los estudiantes en su mayoría hubo una mejora y en los restos hay que hacer más énfasis en su proceso de aprendizaje por lo cual se le aconseja al docente supervisor hacer un seguimiento a todos los estudiantes para potenciar su proceso de aprendizaje.



3.5.2. PROCESO.

En el siguiente proceso lo primero fue socializar la propuesta, dar a conocer sus objetivos para que los estudiantes pudieran tener un mejor concepto del trabajo a seguir, uno de los aspectos no tan buenos es la distancia que existió entre la implementación de las actividades y la entrega de las mismas en vista de las zonas geográficas del municipio el acceso a las plataformas digitales como internet o plataformas de la institución etc. es muy limitado y eso retrasa un poco lo planteado en la propuesta aun así, los estudiantes siempre respondían a alas actividades.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.5.3. FORMATIVA

El proceso de enseñanza en la virtualidad genera diferentes contratiempos tales como fallas en el sistema de internet y el sistema eléctrico estos aspectos negativos generan en los estudiantes y el docente un desequilibrio en compañía de los que están en línea y al día. Por otra parte, prevalece en ellos la responsabilidad de hacer entrega de sus actividades.

3.5.4. CONCLUSIONES.

Una vez identificada la problemática en los estudiantes del grado (7°) de la institución luz marina caballero note que los niños/as tenían una deficiencia en su motricidad gruesa dado de que no cuentan con una cancha para realizar las actividades implementadas por el docente en formación.

La metodología implementada por el docente en formación diseñando juegos recreativos para mejorar la motricidad gruesa y a la vez mejorar la calidad de vida en cuanto el ámbito sociocultural.

Se mantuvo un asesoramiento por parte del docente de formación a través de vía WhatsApp donde se reforzó la motricidad gruesa en cada niño desde la parte teórica donde se mejoró los conocimientos.

Se mantuvo un asesoramiento por parte del docente de formación a través de vía WhatsApp donde se reforzó la motricidad gruesa en cada niño desde la parte teórica donde se mejoró los conocimientos.

3.5.5. RECOMENDACIONES.

- Invertir en la infraestructura deportiva.
- Brindar espacios a los estudiantes y profesores en el tema como la virtualidad.
- A los señores padres de familia tener más participación en las actividades de sus hijos.
- Cumplir con los derechos y deberes para un trabajo mancomunado.



3.6. ANEXOS DEL CAPÍTULO III

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



✓ Actividades.	✓ Octubre. (7).	✓ Noviembre. (7°).
✓ Actividades.	✓ Octubre. (7).	✓ Noviembre. (7).



4.0. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
En las actividades de la institución luz marina caballero debido a la pandemia del año presente (2020) no pudo realizar ningún tipo de actividad extracurricular, pero cabe resaltar que en los años anteriores la institución realiza todas sus actividades normales durante el año (2019) en sus fechas respectivas como lo evidencia en esta diapositiva.		
5 de febrero	Carnavales	
12 de marzo	Día de la mujer	
10 de mayo	día de la madre	
15 de mayo	Día del maestro	
21 de junio	día del padre	
20 de julio	Día de la independencia	
7 de agosto	Batalla de Boyacá	
15 de octubre	Semana cultural	
	Día del alumno	
Se realiza cada 3 meses	Acto cívico	
16 de septiembre	Día del amor y amistad	

5.0.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
CAPÍTULO V
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

FORMATO

DE



EVALUACION

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL
SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
E
- Da a conocer sus inquietudes
E
- Cumple y respeta los conductos regulares
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
E
- Es autónomo en sus decisiones
E
- Visiona y gestiona acciones futuras
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
E



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Su comunicación es fácil y asertiva
 €
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 €

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 €
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 €
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 €
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 €

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 €
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 €

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Humberto
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Daisy Oueda Hoyte
FECHA: 2-12-2020



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Daisy Oviedo Ilorente
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Los Hornos (Cabalero)
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Hermana Laleel Bahita Baya

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. R
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Daisy Oviedo Ilo-ente
SUPERVISOR: Hernán Rafael Bahsta Raga
INSTITUCIÓN: La Hanna Caballero
CURSO: 7-B FECHA: 2-12-2020

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4,8	1,44
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4,8	2,40
III. EXTRACURRICULAR	20%	4,8	0,96
NOTA DEFINITIVA			4,8

OBSERVACIONES ESPECIALES:

felicitaciones en su practica y exitos para el futuro.

ALUMNO - MAESTRO: Daisy Oviedo Ilo-ente
SUPERVISOR: [Signature]



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Daisy Ouedo Illoente
SUPERVISOR: Herman Rafael Bahsta Berjo
INSTITUCIÓN: La Marina Caballero
GRADO 4-8 FECHA: 2-12-2020

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4,8	1,44
2 Docente y Evaluativa		50%	4,8	2,40
3 Actividades extracurriculares		20%	4,8	0,96
	NOTA DEFINITIVA	100%	4,8	4,8

Supervisor: Herman Rafael Bahsta Berjo
Alumno - Maestro DAISY Ouedo Illoente



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Doris Ouedo Florente
SUPERVISOR: Hernán Rafael Bahsta Rojas
INSTITUCIÓN: Luz Hanna Caballero
FECHA: 02-12-2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Realizo todas las recomendaciones brindadas en la práctica integral en la institución Luz Hanna Caballero (Bogotá - Magdalena), a tiempo a la vez sus actividades.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- > Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. €
- > Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. €

3. Formación profesional y personal.

- > A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. €
- > La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. €
- > Logre un sentido de pertenencia con la institución. €
- > Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. €
- > Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. €
- > La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. €

SUGERENCIAS:

Mejorar los deportes y los materiales didácticos de la institución para mejorar la calidad en los alumnos.

FIRMA DEL ALUMNO - MAESTRO: Daisy Ouedo llacate.

FECHA: 2-12-2020



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIONES.

- Durante el periodo de practica profesional fue muy satisfactorio a ver compartido con las personas que me apoyaron durante este tiempo tanto con el docente encargado de mi practica el maestro Juan Carlos Acero y también por parte del señor rector de la institución en compañía de profesor guía Hernán Batista ya que por parte de ellos pude tener esa experiencia virtual y lograr concluir el tiempo estipulado dándome cada momento de sus espacios para que pudiera obtener un mayor conocimiento.
- Fue una experiencia bastante diferente para mí, porque no pude estar en el medio con los alumnos impartiendo mis conocimientos y el aprovechamiento del espacio brindado por parte de la institución.
- Supe desenvolverme durante la virtualidad y fue una experiencia positiva y negativa.
- positiva por que me ayudo a explorar nuevos campos y a implementar nuevas metodologías.
- negativa por que no pude tener el contacto con los niños y ser un apoyo incondicional para ellos.
- Una parte para mejorar en la institución es realizar más escenarios deportivos y mejorar implementos didácticos.
- Fortalecer el conocimiento de las T.I.C. o informático a los niños.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Bibliografía.

- Wallon H. EL JUEGO, PARA ESTIMULAR LA MOTRICIDAD GRUESA: TESIS, PARTE 3 (jugandomeejercito.blogspot.com)
- Nicole du S. <http://www.actiweb.es/didacticag2/archivo7>.
- Content Management Aula Taller - Wikipedia, la enciclopedia libre
- <https://www.facebook.com/Instituci%C3%B3n-Educativa-Departamental-Luz-Marina-Caballero-585471541483460/>
- Repositorio Digital de la UTMACH: Error: No ha sido posible encontrar el ítem (utmachala.edu.ec)
- <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2763/1/05%20FECYT%201923%20TESIS>
- Zamorano, M. (2009). Proyecto de intervención para el mejoramiento de las relaciones interpersonales en el nivel séptimo básico del colegio GreenLand School, comuna de estación central. Obtenido de Biblioteca Digital Academia: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1943/tpeb721.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andueza, J. (2015). Educar las relaciones interpersonales a través de la Educación física en básica primaria. Obtenido de Bitsstream: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/306602/Tjaa1de2.pdf?s>
-
- Poma, L. (2007). Las relaciones interpersonales en la educación desde el paradigma de la convivencia. Educación Vol. 16.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ANEXOS DE LA PRCTICA PROFESIONAL.


Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (T) 5685833 - 5685304 - 5685205 Fax 5682750 www.unpamplona.edu.co

Pamplona, 1 de septiembre del 2020

Señor rector
EDWIN ENRIQUE JIMENEZ MENDOZA,
Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero
Concordia, magdalena

Estimado Rector

la universidad de pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige

esporamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

Daisy Oviedo J.
DAISY OVIEDL LLORENTE
ESTUDIANTE

Hernán Rafael Batista Borja
HERNÁN RAFAEL BATISTA BORJA
SUPERVISOR

Atentamente,

BENITO CONTRERAS EUGENIO
Coordinador de práctica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia